

**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE****CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESOLUCIÓN No. 25 DE 2022

“Por la cual se aprueba el reingreso a estudiante del programa de Zootecnia para el segundo periodo académico de 2022”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 26 del Acuerdo No.01 de 2010 - Reglamento Estudiantil de Pregrado - establece, es admitido como estudiante de pregrado, por reingreso, aquel aspirante que haya cumplido con los requisitos de inscripción respectivos, el estudiante aceptado por reingreso debe acogerse al Plan de Estudios vigente, y en caso necesario, a las homologaciones de asignaturas o módulos a que hubiere lugar, las cuales serán incluidas en el acto administrativo expedido por el Consejo de Facultad y enviado al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico para su registro.
- Que, mediante solicitud con fecha de agosto de 2022, solicito reingreso a la Universidad de Sucre, el estudiante Cesar Molinares Pérez, identificado con C.C. 11935543306 al programa de Zootecnia para el periodo académico 02 de 2022,
- Que, Revisada la situación académica, se pudo verificar que se ajusta a la reglamentación vigente y, en consecuencia,
- Que, el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, en sesión ordinaria del 01 de septiembre de 2022, después de verificar el cumplimiento de los requisitos,

RESUELVE:

- ARTÍCULO 1o.** Autorizar el reingreso al programa de Zootecnia al Plan 2050 de la Universidad de Sucre para el periodo académico 02 de 2022 a el estudiante Cesar Molinares Pérez, identificado con C.C. 11935543306.
- ARTÍCULO 2o.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los 02 días del mes septiembre de 2022.

Firmado Original
AMADO ANTONIO ESPITIA PACHECO
Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Amado Espitia Pacheco	Presidente	Firmado Original
Revisó	Efrén Antonio Valencia Parra	Secretario ad-hoc	Firmado Original
Aprobó	Amado Espitia Pacheco	Presidente	Firmado Original

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.